

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT
MARTES 11 DE NOVIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los once días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 11:50, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión, concejal Eddy Sánchez y concejala Luisa Maldonado, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Jaime Sánchez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Abg. Cristina Naranjo, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Dr. Santiago Correa y Arq. Carlos Estupiñán, funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda; Sr. Édgar Flores, funcionario de la Secretaría General de Planificación; Sr. Hugo Chacón, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Mayra Gordillo y Sra. Sonia Vásquez, funcionarias del despacho del concejal Eddy Sánchez; y, Dra. Mónica Sandoval, funcionaria del despacho de la concejala Luisa Maldonado.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 22 de julio y 16 de septiembre de 2014.**

El acta de la sesión realizada el 22 de julio de 2014 es aprobada con los votos favorables de los concejales Luisa Maldonado y Eddy Sánchez.

El acta de la sesión realizada el 16 de septiembre de 2014, queda pendiente de aprobación puesto que no se cuenta con los votos requeridos para tal efecto.

- 2. Comisión general para recibir al Sr. Farid Fonseca, quien expondrá respecto a los requerimientos en proyectos de vivienda de interés social destinados exclusivamente a las familias que tienen como jefe (a) de hogar a una persona o hijos con discapacidad en el núcleo familiar, y que vivan en estado de pobreza, conforme lo determina la Ordenanza 0544.**

Sr. Farid Fonseca: Manifiesta que el motivo de su presencia en la comisión es para solicitar que en los proyectos de vivienda se tome en consideración que existen personas con diversos tipos de discapacidad que requieren tener una vivienda que se adecue a sus necesidades.

La comisión luego de recibir en comisión general al señor Farid Fonseca, resuelve: solicitar a la señora Lucía Travez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Metropolitano de Discapacidades, se sirva requerir a quien corresponda, dicte una charla informativa a los funcionarios encargados de los proyectos de vivienda municipal de la Empresa de Hábitat y Vivienda, respecto de las normas técnicas que deben ser tomadas en cuenta, en

la construcción de los proyectos de vivienda de interés social destinados exclusivamente a las familias que tienen como jefe (a) de hogar a una persona o hijos con discapacidad en el núcleo familiar, y que vivan en estado de pobreza, conforme lo determina la Ordenanza No. 0544.

3. **Conocimiento de las observaciones realizadas en sesión del Concejo Metropolitano, respecto del proyecto de ordenanza especial sustitutiva de la Ordenanza No. 328, referente al Proyecto Arquitectónico Especial San Francisco de Huaracay.**

Ing. Jaime Sánchez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Solicita a la comisión le conceda a la Empresa más de tiempo para poder presentar el proyecto de ordenanza final, el mismo que incluiría las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano en primer debate y un informe de la Dirección Metropolitana Tributaria.

La comisión acoge lo solicitado por el Ing. Jaime Sánchez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, funcionario de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, y resuelve dejar pendiente el tratamiento de este tema hasta que la Empresa, remita el proyecto de ordenanza final.

4. **Presentación del informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, referente al Proyecto Bicentenario, en el que se incluya lo siguiente: número de viviendas proyectadas; entregadas; pendientes de entrega; así como el estado de avance de ejecución del proyecto, con el detalle de los problemas legales y técnicos; y, propuestas de solución.**

Ing. Jaime Sánchez, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda: Inicia con la presentación de su informe detallando los siguientes aspectos:

- Fecha de entrega de las viviendas.
- Ejecución de la obra.
- Relocalización.
- Estado actual del proyecto.

(Se adjunta la presentación al acta como anexo 1).

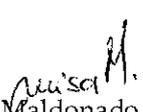
Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión: Señala que es necesario realizar una intervención urgente en el Río Monjas, puesto que el talud estaría a punto de colapsar con lo cual se afectaría a todo ese sector.

Además, indica que si los costos de las viviendas se incrementan, se debería pensar en suscribir un convenio de pago con los beneficiarios de este proyecto, puesto que no todos cuentan con los recursos económicos necesarios para ese fin y tampoco son responsables de que no se les haya entregado sus propiedades en el tiempo establecido y con el precio que ellos estuvieron de acuerdo en cancelar.

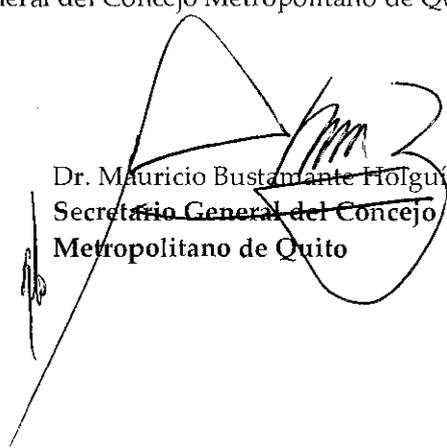
La comisión luego de conocer el informe presentado por el Ing. Jaime Sánchez, Gerente General de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, respecto del Proyecto de Vivienda Bicentenario, **resuelve:** solicitar al señor Alcalde, disponga a las dependencias competentes, realicen la

intervención urgente del Río Monjas, puesto que el mismo se encuentra afectando al proyecto de vivienda en mención.

Siendo las 13:00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, la concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la Comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Prof. Luisa Maldonado
Presidenta de la Comisión de
Vivienda y Hábitat

Pamela A.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

A N E X O 1



Proyecto Ciudad Bicentenario

ENTREGA DE VIVIENDAS

MANZANA	UNIDADES	ESTADO		ENTREGA
		DBRA	TRÁMITES	
13	92	Concluida	Propiedad Horizontal en Adm. Zonal	Marzo 2015
17	88	Concluida	Periodo Recepción definitiva. Bomberos Aprobado	Febrero 2015
19	72	Concluida	Catastro predial DMC	Enero 2015
30	148	Concluida	Periodo Recepción definitiva	Enero 2015
	400			

Proyecto Ciudad Bicentenario

EJECUCIÓN DE OBRA

MANZANA	UNIDADES	ESTADO		PRESUPUESTO ** CONCLUSIÓN DE DBRA	ENTREGA
		OBRA * (Avance)	TRÁMITES		
22	114	46.0%	Terminación Unilateral	\$ 2.200.000,00	Septiembre 2016
23	102	87.9%	Obra suspendida – Proceso legal	\$ 800.000,00	Noviembre 2015
24	84	83.7%	En Construcción	-	Noviembre 2015
25	69	77.7%	En Construcción	-	Noviembre 2015
26	73	83.0%	En Construcción	-	Noviembre 2015
27	65	80.0%	Obra suspendida – Proceso legal	\$ 800.000,00	Noviembre 2015
29	120	44.5%	Terminación Unilateral	\$ 2.200.000,00	Septiembre 2016
	627			\$ 6.000.000,00	

* Avance económico de obra según informe de fiscalización a Septiembre 2014.

** Presupuesto referencial.

ETAPA 1

MANZANA	UNIDADES TOTALES	UNIDADES VENDIDAS	UNIDADES CANCELADAS	ABONOS \$USD	SALDO POR COBRAR	UNIDADES ENTREGADAS
M1	64	63	53	816,405.53	68,694.47	57
M2	60	59	47	678,273.96	91,046.04	55
M3	58	58	43	807,641.49	157,118.51	54
M4	57	57	47	646,916.00	63,349.00	50
M5	66	66	48	745,702.66	108,997.34	57
M6	72	72	43	722,652.29	269,484.71	35
M8	66	66	35	664,641.52	220,958.48	50
M9	50	50	36	593,779.98	122,940.02	44
M11	68	68	43	763,613.20	153,086.80	66
M13	92	88	18	865,643.73	837,931.27	0
M14	80	80	57	1,267,518.84	298,331.16	65
M15	103	102	59	1,121,524.22	446,075.78	57
M16	104	103	64	1,223,638.67	448,261.33	86
M18	28	28	12	370,618.15	217,381.85	24
TOTAL	968	960	605	11,288,570.24	3,503,656.76	700

ETAPA 2

MANZANA	UNIDADES TOTALES	UNIDADES VENDIDAS	UNIDADES CANCELADAS	ABONOS \$USD	SALDO POR COBRAR	UNIDADES ENTREGADAS
M17	88	87	22	894,513.74	865,736.26	0
M22	115	110	5	658,098.54	1,188,046.46	0
M23	102	92	15	703,576.15	1,059,373.85	0
M24	84	80	5	544,643.81	801,406.19	0
M25	69	67	3	502,676.97	706,423.03	0
M26	73	73	2	588,248.58	815,251.42	0
M27	65	65	6	569,257.98	695,192.02	0
M29	120	111	10	711,073.97	1,148,052.03	0
M30	148	147	13	958,047.36	1,372,652.64	0
TOTAL	864	832	81	6,130,137.10	8,652,133.90	0

Relocalización

MANZANA	UNIDADES TOTALES	UNIDADES VENDIDAS	UNIDADES CANCELADAS	ABONOS \$USD	SALDO POR COBRAR	UNIDADES ENTREGADAS
M19	72	70	2	887,050.00	397,750.00	0
TOTAL	72	70	2	887,050.00	397,750.00	0

Proyecto Ciudad Bicentenario



TERMINACIÓN UNILATERAL: (234 unidades de vivienda)

Mz. 22, 29

PROCESO TERMINACION UNILATERAL: (393 unidades de vivienda)

Mz. 23, 24, 25, 26, 27

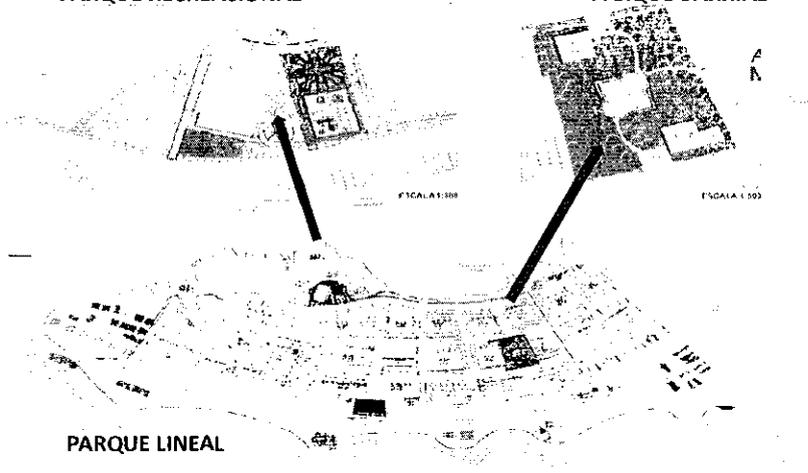
MZ. A ENTREGARSE ABRIL 2015: (400 unidades de vivienda)

Mz. 13, 17, 19, 30

Ciudad Bicentenario - HÁBITAT

PARQUE RECREACIONAL

PARQUE BARRIAL

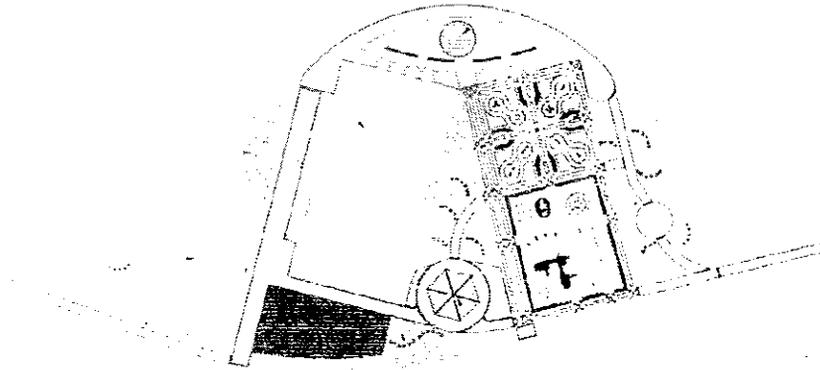


PARQUE LINEAL

COSTO ESTIMADO: 500.000 USD
FECHA ESTIMADA DE ENTREGA: SEPTIEMBRE 2015

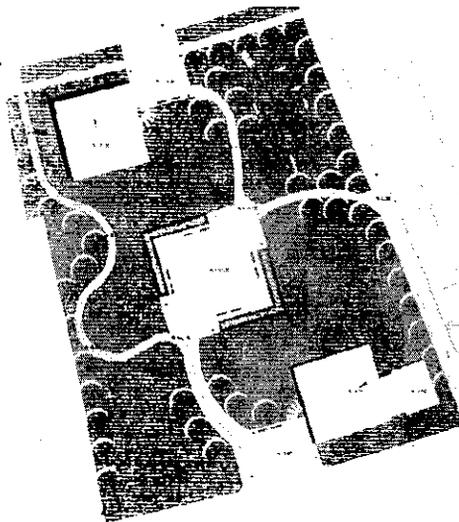
Ciudad Bicentenario - HÁBITAT

PARQUE RECREACIONAL: Cancha polifuncional, cancha de césped sintético, camerinos, mirador, juegos infantiles, bar y casa comunal.



Ciudad Bicentenario - HÁBITAT

PARQUE BARRIAL: Centro de Cuidado Infantil "Guagua", CDC Centro de Desarrollo Comunitario, equipamientos comunitarios



Ciudad Bicentenario - HÁBITAT

PARQUE LINEAL



[Handwritten signature]